



MEMORANDO SG-367- 2018

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS A NIVEL NACIONAL

DE: DORIS ALICIA MADRID LEZAMA
Secretaria General

FECHA: 15 de agosto de 2018

ASUNTO: Solicitud Inventario de DUAS

Hago de su conocimiento que se estará solicitando autorización ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) para proceder a la **DEPURACIÓN DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL** de las Declaraciones Únicas Aduaneras de mercancías (DUAS y su documentación adjunta), de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, por tal razón se le solicita con caracter **URGENTE remitir el inventario de cada aduana a más tardar el martes 21 de agosto del año en curso**, ya que dicho inventario debe ser adjuntado a la solicitud respectiva, a la vez que servirá de base para determinar el alcance del Proyecto de Digitalización de los precitados documentos.

Posteriormente se les dará a conocer el mecanismo de traslado de esta documentación para efectos de depuración y/o digitalización.

El inventario deberá ser remitido en forma electrónica al correo: cruiz@ dara . gov . hn.

Atentamente,

Cc. Archivo
CC: Eny Bautista, Comisionada Presidente COPRISAO
CC: Licda. Wendy Flores, Directora Adjunta DARA
CC: Licda. Linda Almendarez, Sub Directora Adjunta.